

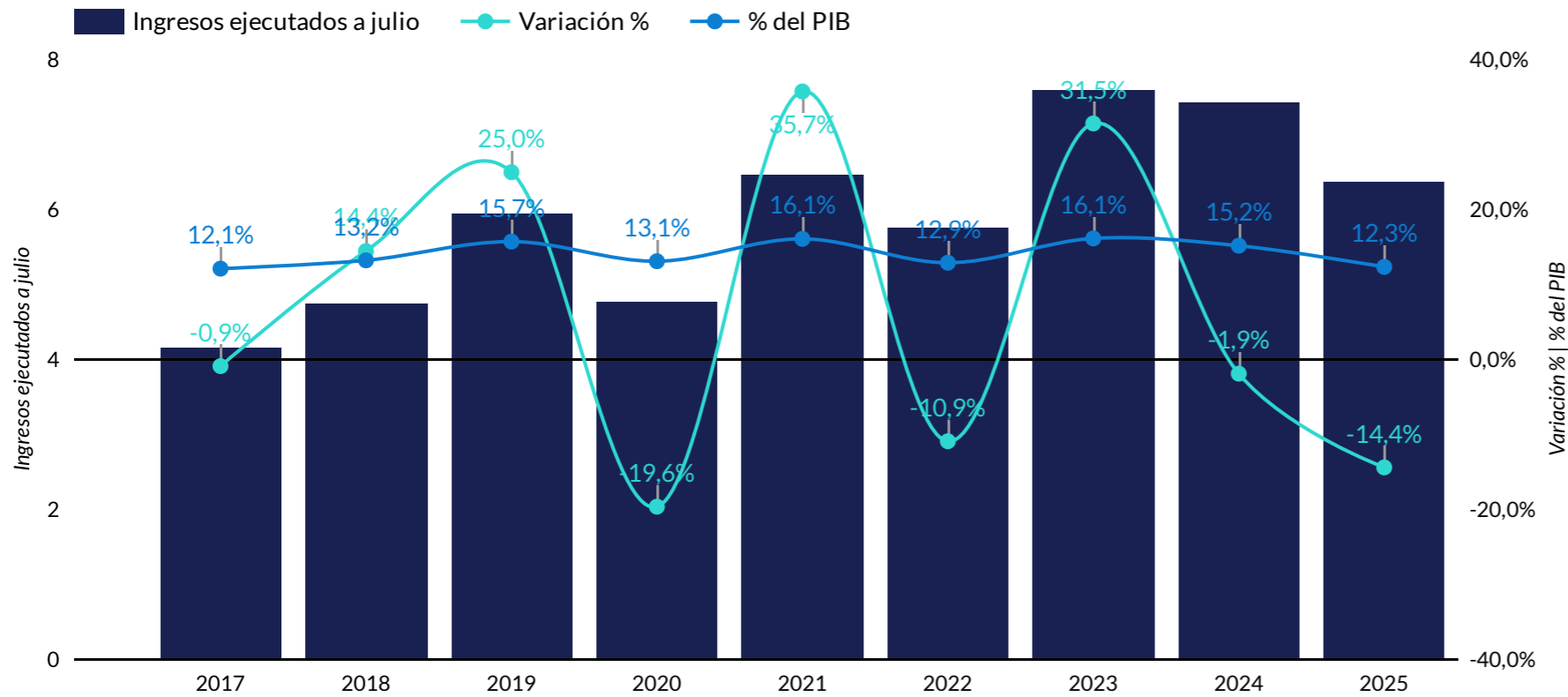
Evolución de los ingresos del Presupuesto de la República, a julio 2025

DFOE-FIP-MTR-00028-2025

Gráfico N.º 1

Presupuesto de la República: Evolución de los ingresos totales ejecutados al mes de julio, 2017-2025

-Billones de colones y porcentajes-



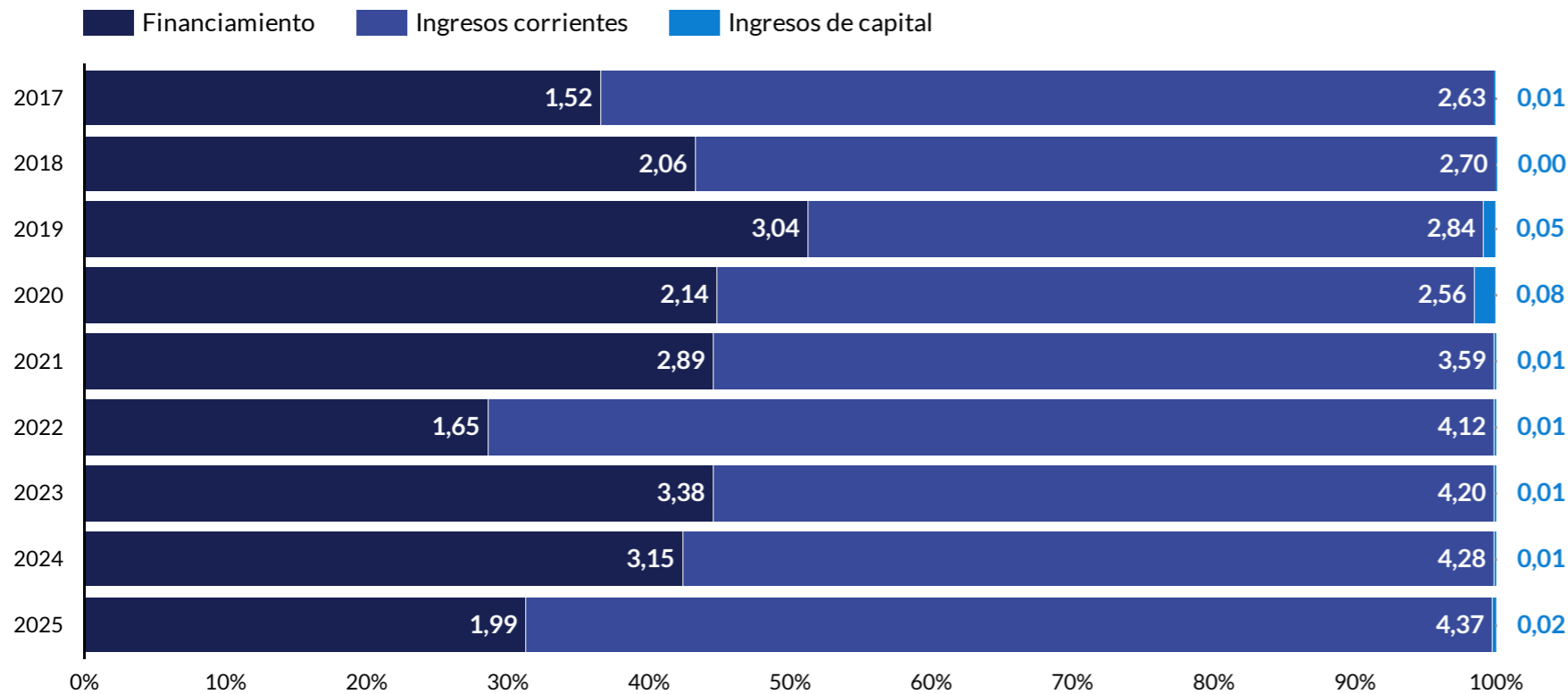
Ingresos totales ejecutados

- Los ingresos totales del presupuesto ejecutados a julio en el 2025 alcanzan los ₡6,4 billones, cifra 14,4% menor que la del mismo periodo del 2024. Esta reducción ha sido la mayor desde 2020 y genera que, como porcentaje del PIB, los ingresos registrados también muestren una contracción con respecto a 2024.
- Lo anterior obedece a un menor ingreso de recursos de financiamiento (₡1,2 billones menos), situación que no es exclusiva para este año, sino que también se presentó en 2022.
- Un aspecto que también ha incidido en este comportamiento es la menor tasa de crecimiento de los ingresos corrientes, los cuales presentan menor dinamismo desde el año 2022 y para el periodo 2023 a 2025 presenta una tasa de variación interanual a julio de 2% en promedio.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF.

Al mes de julio 2025 los ingresos por **Financiamiento** representan casi una tercera parte de los ingresos totales, a pesar de mostrar una menor importancia relativa que la observada en el mismo periodo de los dos años previos

Gráfico N.º 2
Presupuesto de la República: Evolución de los ingresos totales del presupuesto ejecutados al mes de julio según clase, 2017-2025
 -Billones de colones-



Composición de los ingresos totales ejecutados

- La recaudación de ingresos del Gobierno al mes de julio se compone en un 31,2% de financiamiento, el menor porcentaje desde 2022 (año en el que hubo un aumento significativo en la recaudación de ingresos corrientes). Dicha reducción se relaciona con el hecho de que en 2024 se registraron recursos de créditos externos de apoyo presupuestario y el superávit de la emisión de eurobonos que se había realizado en 2023, situación que no se repite en 2025.

- A pesar de la reducción de la participación relativa de los ingresos de financiamiento, todavía uno de cada tres colones que el Gobierno recauda sigue proviniendo de esta fuente, lo que es un indicio de la vulnerabilidad en las finanzas públicas ante la dependencia de ingresos provenientes de endeudamiento.

- Por su parte, los ingresos corrientes y de capital, considerados en su conjunto, han mantenido un ritmo de crecimiento prácticamente constante, cercano al 2%, en los últimos tres años.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF.

Ingresos Corrientes y de Capital

- Desde el año 2023, los ingresos sin financiamiento (corrientes y de capital) muestran al mes de julio tasas de crecimiento cercanas al 2%, porcentaje inferior al crecimiento observado en el producto interno bruto, incluso sin considerar el dinamismo que agrega la producción del régimen especial¹.
- A julio 2025, los ingresos corrientes y de capital muestran un crecimiento del 2,1%, mientras que se estima que el PIB crecerá un 5,2% este año (la producción del régimen definitivo se estima crecerá un 4,6%). El poco dinamismo de los ingresos responde a que la recaudación de los ingresos tributarios a julio 2025 mantiene el comportamiento desacelerado observado en años previos.
- El comportamiento de los últimos 3 años refleja un desafío estructural de los ingresos del Gobierno que debe ser atendido: la estructura del sistema tributario no se ha adaptado al sistema económico del país. Además, parece ser que la última reforma fiscal ya ha agotado su rendimiento y actualmente el país no discute nuevas reformas o medidas administrativas para combatir la evasión de manera más efectiva, revisar las exenciones y exoneraciones fiscales o ampliar la base de contribuyentes. A esto también se suma la entrada en vigencia de leyes que han representado una pérdida de ingresos potenciales. Situación que pone en riesgo la disponibilidad de recursos para atender las demandas ciudadanas en asistencia social, educación, salud, seguridad y demás obligaciones del Estado con la ciudadanía.

¹De 2023 a 2025 el PIB presentó tasas de crecimiento que oscilan entre 4,4% y 5,2%, sin embargo, al considerar solo el régimen definitivo, los porcentajes se reducen, y oscilan entre 3,9% y 4,6%. Si bien son menores por no incluir la producción de los regímenes especiales, son superiores a las variaciones que reflejan los ingresos sin financiamiento.

Gráfico N.º 3

Presupuesto de la República: Ingresos corrientes y de capital devengados a julio, 2020 -2025

-Porcentajes de variación-

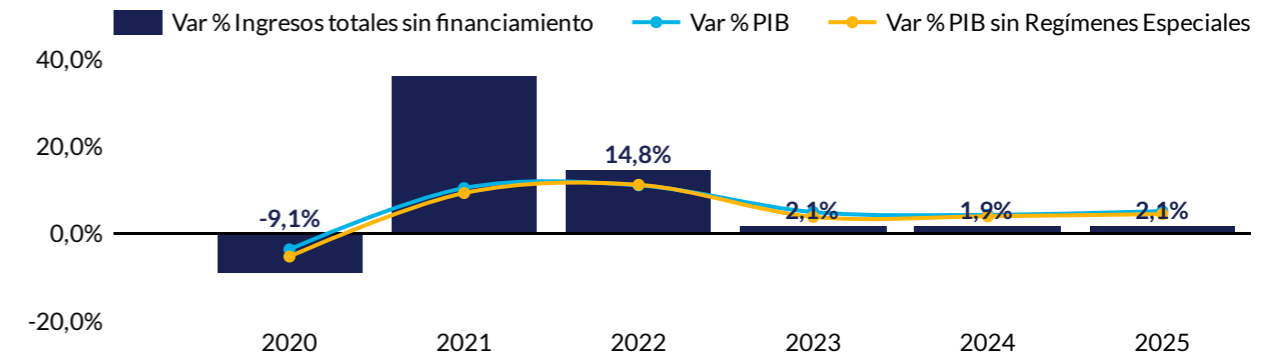
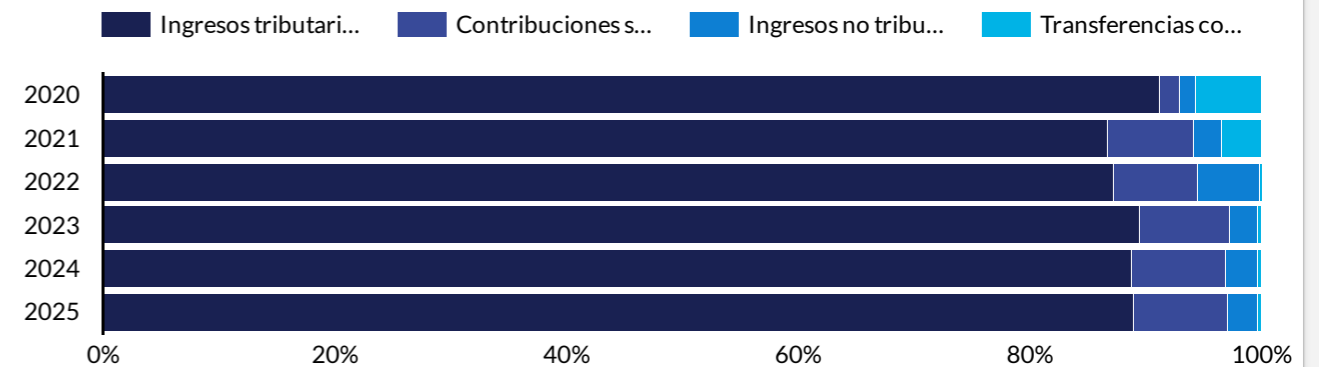


Gráfico N.º 4

Presupuesto de la Republica: Composición de los ingresos corrientes a julio, 2020 -2025

-Porcentajes-

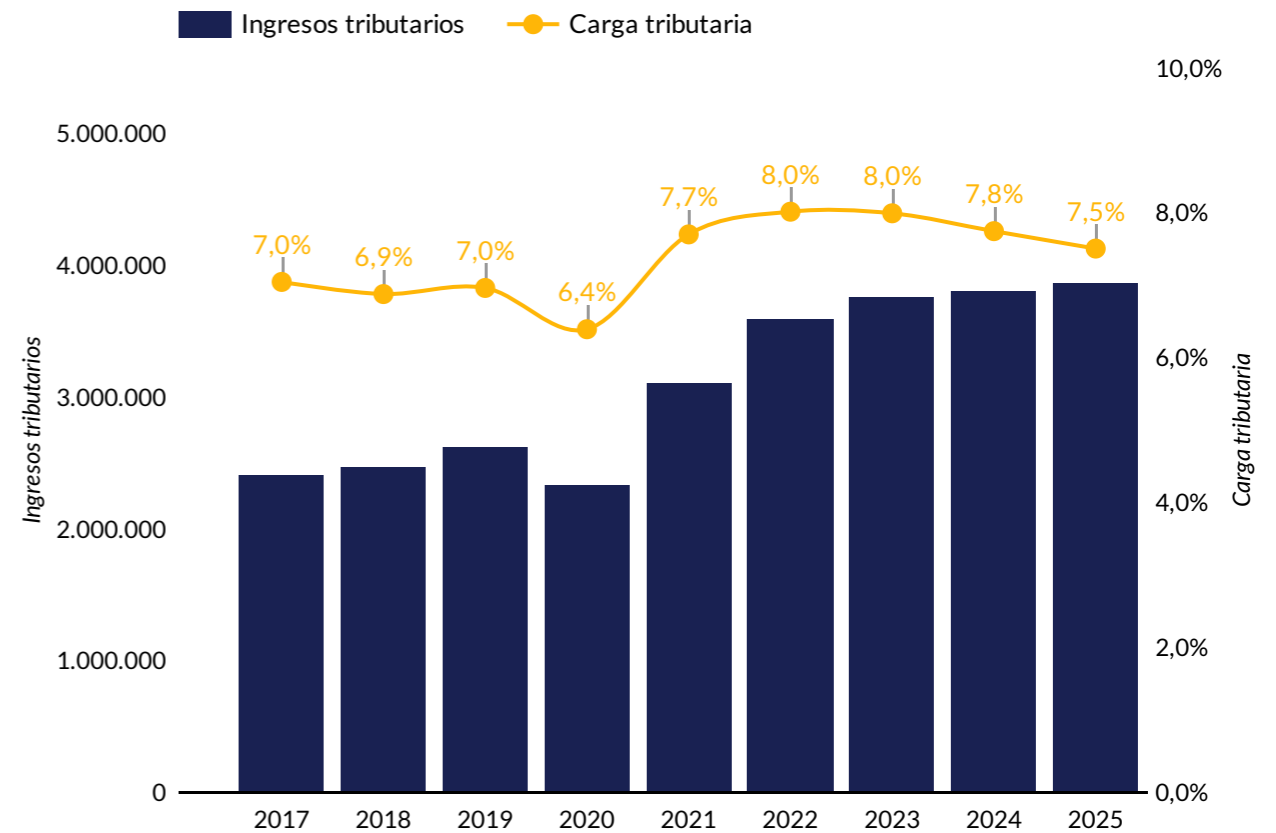


Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF .

Carga tributaria

- Los ingresos tributarios recaudados por el Gobierno alcanzaron un total de ₡3,9 billones al mes de julio de 2025 (lo que equivale al 7,5% del PIB), con un crecimiento de 2,0% respecto al mismo periodo en 2024. Si bien el crecimiento de los ingresos tributarios a julio 2025 supera el 1,2% registrado en 2024, presenta una tasa de crecimiento menor que el promedio observado en el bienio 2023-2024 (2,9%). La pérdida de dinamismo de los ingresos tributarios a partir del año 2023, se traduce en un deterioro de la carga tributaria y se relaciona, principalmente, con la disminución en el dinamismo de los impuestos sobre bienes y servicios, así como también en el impuesto sobre la renta de personas jurídicas.
- Durante 2024 y 2025, la recaudación de los ingresos tributarios a julio ha crecido a tasas inferiores al 2%, ampliando la brecha con respecto a la producción nacional, cuyo incremento supera el 4% cada año. Esto resulta en que, desde julio de 2024, se observe una reducción en la carga tributaria (incluso la del 2023 ya era ligeramente menor que la del 2022), y que la de 2025 sea la más baja de todo el período 2021-2025.
- El deterioro progresivo de la carga tributaria restringe las posibilidades de gasto del Gobierno e incide en las necesidades de financiamiento, con efecto sobre la situación actual y futura de las finanzas públicas.

Gráfico N.º 5
Presupuesto de la República: Evolución de los Ingresos tributarios, 2017-2025
-Millones de colones y porcentajes de carga tributaria-

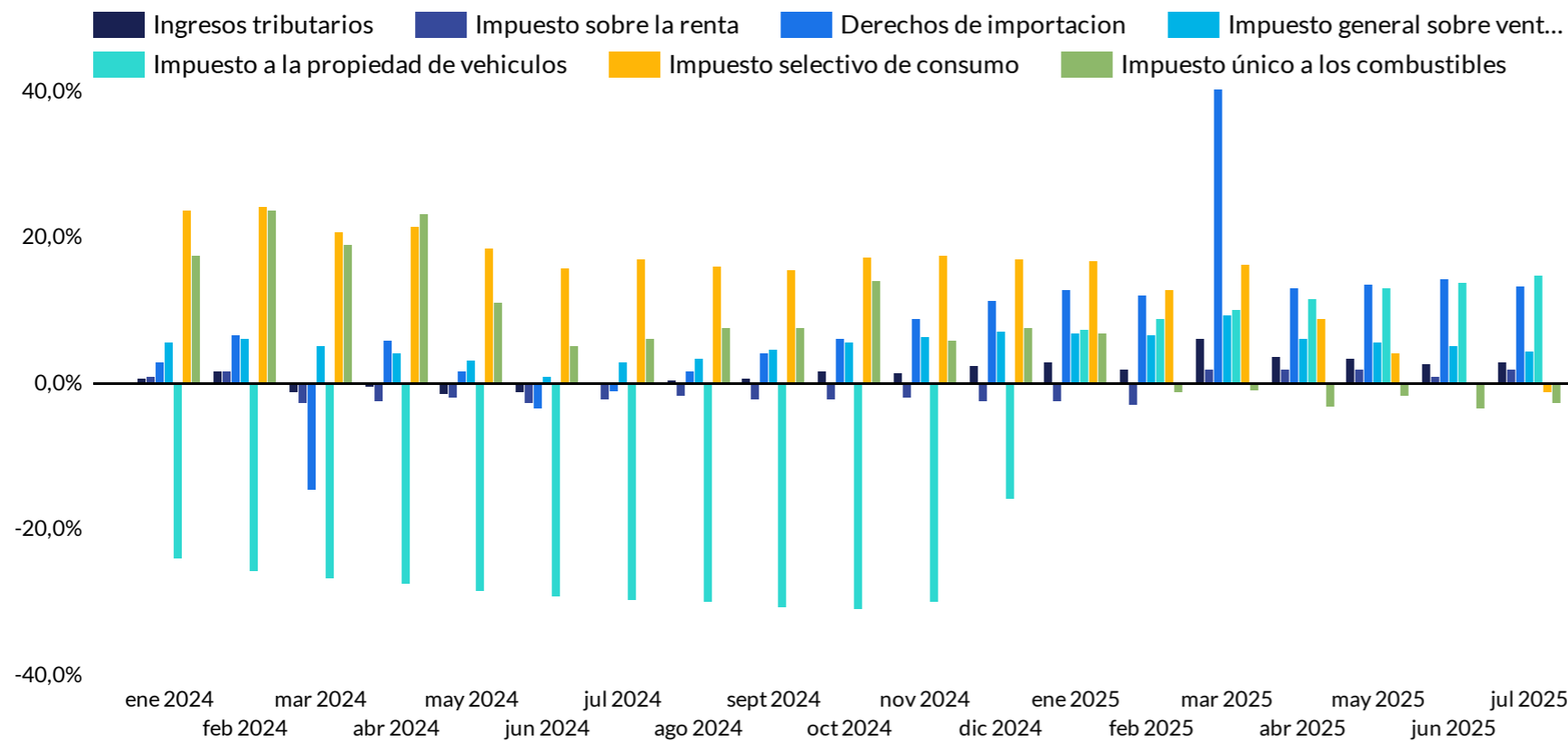


Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF .

Gráfico N.º 6

Presupuesto de la República: Variación interanual del acumulado a 12 meses de los ingresos tributarios y de las principales rentas tributarias, Enero 2024 - Julio 2025

-Porcentajes-



Principales rentas

- La variación interanual de la recaudación acumulada a 12 meses del impuesto general sobre las ventas y consumo alcanzó 4,2% en julio de 2025. Se desacelera con respecto a las tasas experimentadas en los primeros seis meses del año; reflejando el menor dinamismo que ha tenido el impuesto en los últimos meses. Entre las razones de este comportamiento se encuentra la evolución del componente interno del IVA, que ha bajado su ritmo de crecimiento.

- Por su parte, la recaudación del impuesto sobre los ingresos y utilidades muestra un nivel estable sin mayor crecimiento, alrededor del 1,9%. Este bajo desempeño se observa, principalmente, en el impuesto sobre utilidades de personas jurídicas del sector público, que registró un ingreso elevado en junio 2024¹.

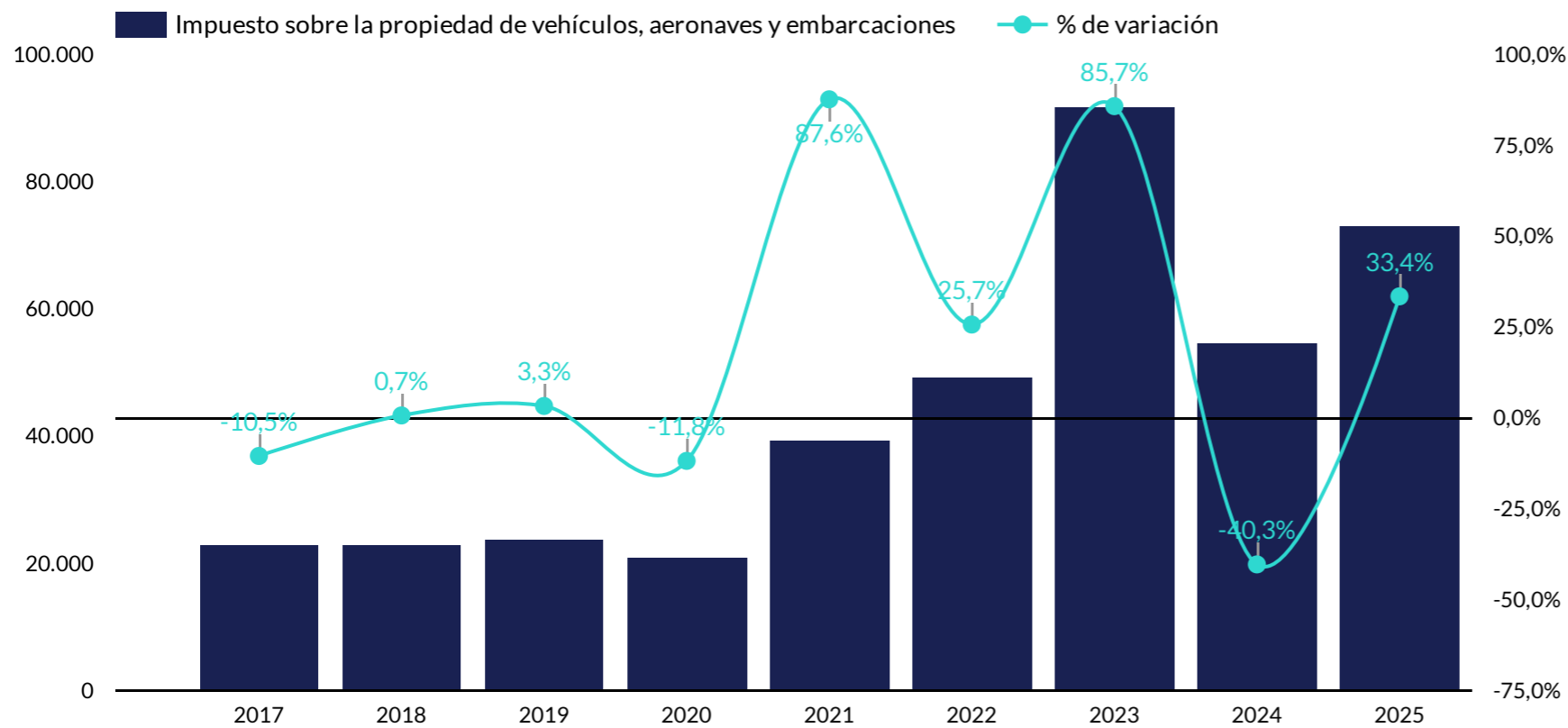
Nota: En marzo de 2024 existe un error de registro para los derechos de importación, lo que disminuye la base de comparación en la cifra acumulada de marzo 2025; resultando en una variación atípicamente alta.

¹Información de la DGH indica pagos no recurrentes sobre ₡30 mil millones en ese mes.

Gráfico N.º 7

Presupuesto de la República: Evolución del impuesto sobre la propiedad de vehículos al mes de julio, 2017-2025

-Millones de colones y porcentajes de variación-



Impuesto sobre la propiedad de vehículos

- El ISPV representa 1,9% del total recaudado por impuestos tributarios en los primeros siete meses de 2025. Dicho porcentaje es mayor al promedio de 1,3% que se experimentó durante 2016-2024, indicador que responde a la variable concentración del registro en los últimos meses del año anterior y enero del actual. En particular, para 2021 se observa el cambio en la práctica contable que atribuía al mes de diciembre sumas ingresadas en enero al fondo general del Gobierno.

- El crecimiento a julio de este año se atribuye a una mayor percepción en período fiscal 2025, en comparación con 2024, como efecto del dinamismo de las importaciones en ese año, y a una mayor concentración en enero de la recaudación de dicho período fiscal 2025, en comparación con el ejercicio previo.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF.

Gráfico N.º 8

Presupuesto de la República: Ingresos presupuestados y ejecutados al mes de julio, 2020-2025

-Millones de colones y porcentajes de ejecución -

Puede seleccionar la información según sea su interés

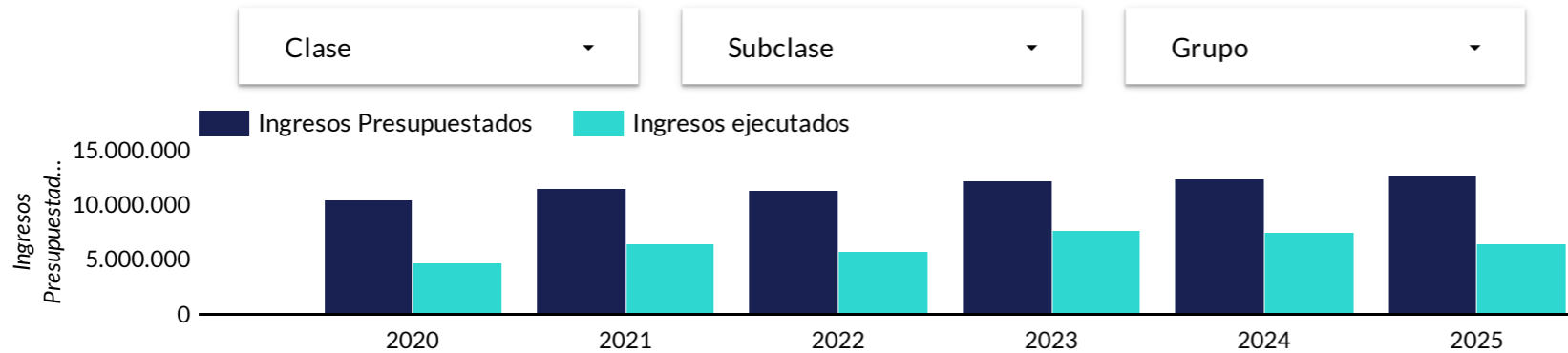
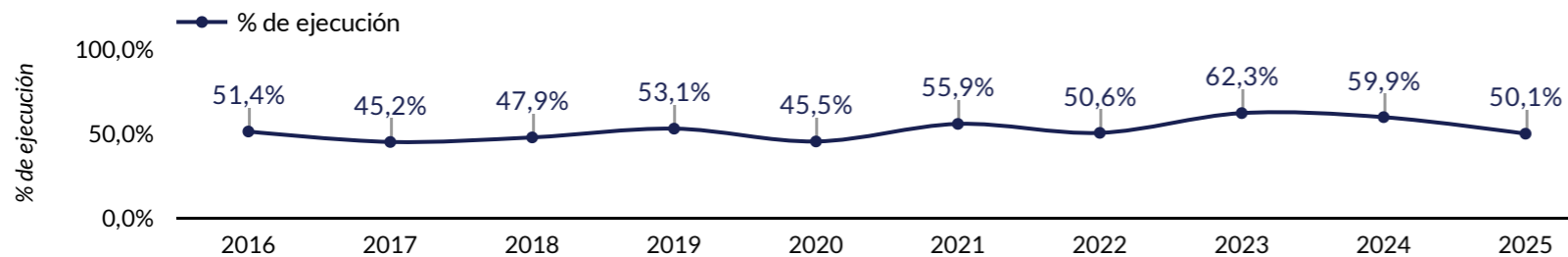


Gráfico N.º 9

Presupuesto de la República: Ejecución de los ingresos al mes de julio, 2020-2025

-Porcentajes de ejecución -



Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF.

Ejecución de ingresos totales

- Dentro de los primeros siete meses del 2024 se habían ejecutado 59,9% de los ingresos totales, mientras que para el 2025 esta cifra es de 50,1%, menor al promedio de ejecución del periodo 2021-2024 (57,2%).

- Lo anterior responde, principalmente, a una menor ejecución de los ingresos provenientes de financiamiento, los cuales pasaron de ejecutar 62,4%, a julio de 2024, a 40,0% para este año.

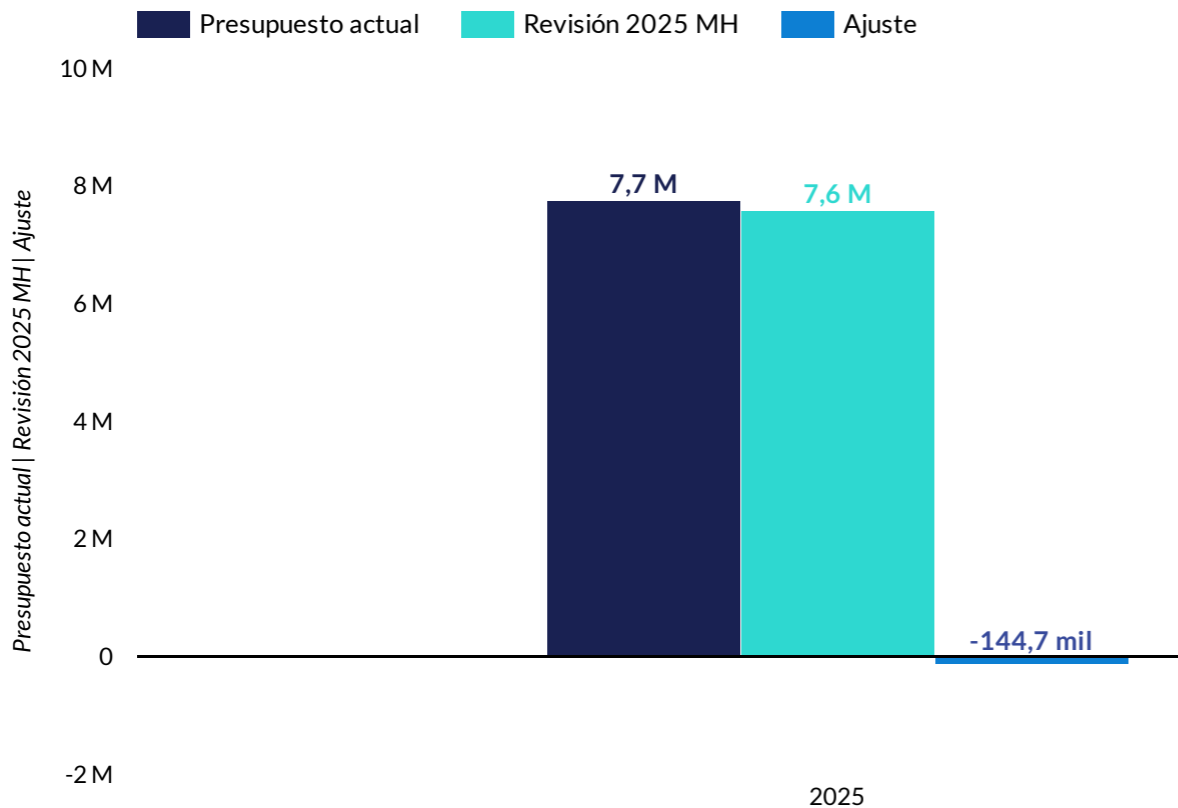
- Por su parte, los ingresos tributarios y no tributarios presentan una disminución de 2,0 p.p. y 5,9 p.p en sus porcentajes de ejecución con respecto a julio del año 2024. Asimismo, las rentas con mayor importancia dentro de los ingresos totales también registran disminuciones en su porcentaje de ejecución, como lo es el caso del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los cuales reducen sus porcentajes en 2,1 p.p. y 1,7 p.p para julio 2025, respectivamente.

- Ante la menor recaudación esperada de los ingresos y principales rentas, el Ministerio de Hacienda, realizó una revisión a la baja de los ingresos estimados para el año económico 2025.

Gráfico N.º 10

Presupuesto de la República: Revisión de la estimación de ingresos para el ejercicio económico 2025¹

-Millones de colones y porcentajes del PIB-



Puede seleccionar la información según sea su interés

Clase

Subclase

Grupo

Actualización de la estimación de ingresos

- La actualización de la estimación de ingresos para el ejercicio económico 2025 fue revisada a la baja en un 1,9% con respecto al presupuesto vigente.
- La disminución representa ₡144.744 millones menos en los ingresos proyectados de 2025. Al visualizar los ingresos tributarios, se observa que el rubro disminuye ₡132.419 millones (1,9%). La razón es el menor crecimiento esperado en el ISR y el IVA, cuya recaudación estimada se revisa a la baja.
- En el caso del impuesto a la renta de las personas jurídicas, la revisión es de ₡62.996 millones (4,1%) menos, influenciada por el bajo dinamismo que ha experimentado dicho rubro en la primera mitad del 2025.

1/ Ingresos corrientes más ingresos de capital.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIGAF y el Ministerio de Hacienda.

Los **ingresos totales del presupuesto registrados a julio de 2025** muestran una **caída por segundo año consecutivo**. Esta **disminución del 14,4%** respecto al mismo periodo de 2024 se debe a la reducción de los recursos de financiamiento y a un menor crecimiento de los ingresos corrientes. Aunque la participación relativa de los **recursos de financiamiento** se ha reducido, estos aún **representan una tercera parte del total**, lo que sigue reflejando una significativa dependencia del endeudamiento.

La **recaudación tributaria mantiene un crecimiento rezagado frente a la producción nacional**, lo que ha provocado que la **carga tributaria a julio de 2025 sea la más baja de los últimos cuatro años**. Este deterioro evidencia un desafío estructural, asociado al agotamiento de la última reforma fiscal y a la falta de medidas para combatir la evasión, revisar las exenciones y exoneraciones que erosionan la recaudación, o ampliar la base de contribuyentes. Todo esto pone en **riesgo la disponibilidad de recursos para atender las demandas ciudadanas en asistencia social, educación, salud, seguridad y demás obligaciones del Estado** con la ciudadanía, forzando al Estado a hacer recortes en los gastos o a recurrir a un mayor endeudamiento.

La **revisión a la baja** de los ingresos esperados para el ejercicio económico 2025 **impacta la carga tributaria** proyectada, que **cae de 13,4% a 13,1%**. La menor recaudación esperada en el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre el Valor Agregado son los principales determinantes de la **disminución en los ingresos proyectados**, lo cual se encuentra relacionado a la **desaceleración** experimentada por dichos tributos en la primera mitad de 2025.